

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES***Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general municipal para el ejercicio de 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y presupuesto de la Sociedad Municipal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen consolidado del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD	CONSOLIDADO
A) Operaciones corrientes:			
Cap. 1. Impuestos directos	773.500,00		773.500,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	50.000,00		50.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	320.550,00		320.550,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	342.071,91	45.273,73	387.345,64
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	32.700,00		32.700,00
Total	1.518.821,91	45.273,73	1.564.095,64
B) Operaciones de capital:			
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	1,00	2.124.258,01	2.124.259,01
Cap. 7. Transferencias de capital	184.425,95	342.620,69	527.046,64
Total	184.426,95	2.466.878,70	2.651.305,65
Total presupuesto de ingresos	1.703.248,86	2.512.152,43	4.215.401,29
ESTADO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD	CONSOLIDADO
A) Operaciones corrientes:			
Cap. 1. Remuneraciones del personal	293.874,72	44.273,73	338.148,45
Cap. 2. Compra de bienes corrientes y servicios	526.651,44	1.000,00	527.651,44
Cap. 3. Gastos financieros	75.386,68	117.278,97	192.665,65
Cap. 4. Transferencias corrientes	210.183,73		210.183,73
Total	1.106.096,56	162.552,70	1.268.649,26
B) Operaciones de capital:			
Cap. 6. Inversiones reales	439.235,73	2.324.374,25	2.763.609,98
Cap. 7. Transferencias de capital		25.225,48	25.225,48
Cap. 9. Pasivos financieros	157.916,57		157.916,57
Total	597.152,30	2.349.599,73	2.946.752,03
Total presupuesto de gastos	1.703.248,86	2.512.152,43	4.215.401,29



También se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo aprobada con este presupuesto, conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local), que queda fijada para el presente ejercicio en la forma siguiente:

1. – Funcionarios:

A) Habilitación de carácter nacional:

Secretario-Interventor: 1. Grupo A. Nivel C.D. 30.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

B) Administración General:

Administrativo: 1. Grupo C1. Nivel C.D. 22.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

Auxiliar Administrativo: 2. Grupo C2. Nivel C.D. 18.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

Subalterno: 1 plaza. Grupo E. Nivel C.D. 14.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

3. – Personal laboral sin encuadrar en plantilla:

A) Servicios: Encargado de Cibercentro-Aula informática: 1 plaza, jornada parcial.

Situación: Cubierta con contrato laboral de duración determinada.

Monitor de Escuela Deportiva Municipal: 1 plaza, jornada parcial.

Situación: Cubierta con contrato laboral de duración determinada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Villagonzalo Pedernales, a 15 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz